



Expediente: 3024/22

Carátula: CARSA S.A. C/ PALMA DEBORA VALERIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **29/04/2025 - 00:00**

recha Deposito. 29/04/2023 - 00.00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CARSA S.A., -ACTOR

9000000000 - PALMA, DEBORA VALERIA-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3024/22



H106038455540

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CARSA S.A. c/ PALMA DEBORA VALERIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3024/22.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 26/04/2025 09:19.

San Miguel de Tucumán, 28 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562209553922689**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOSÉ MANUEL SALAS CRESPO M.P. N°5224**, C.U.I.T. N° **20172697322**, en el Banco Macro S.A., N°: **414009504325082**, la suma de:
- a) \$ 244532.38: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 216400.34.-) menos el 8% (\$ 17312.03.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$ 45444.07.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 38952.06: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 21640.03.- (10% a cargo de la parte) y \$ 17312.03.- (8% a cargo del beneficiario).- 3024/22.PSA.

Actuación firmada en fecha 28/04/2025